

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

N^o 1^a 54-96.

M. 2. de Marzo de 1796.

Enm Ay^{to}

Informe el N.º Res.º
Comis. del Cuartel con
de Arquitecto m.º



M.º Señor
D. Juan Perez Procurador mayor en
este su Convento de S.º Trinitario Caballeros
dos de esta Corte, con el mayor respeto
dice: Que su Convento tiene en la Calle
de Santa Polonia, dos casas, señaladas con
los numerros veinte y veinte y uno en
la Matrícula doscientas treinta y nueve
y hallándose en algo ruinosas, y de mal
aspecto, tiene determinado como se ve en
de nueva planta, con arreglo al Plan,
o diseño, que adjunto presento, firmado
por el arquitecto D. Juan. Cano Luque
no, quien tra de correr con la dirección
de la obra.

Por lo que suplico á V.º se digna concederme,
las licencias necesarias, para conseguir
la Construcción indicada, favor que
espero recibir. Mad. 1.º de Marzo de

M.º Señor

1796.

Ayuntamiento de Madrid

D. Juan Perez

En Consequencia el Acuerdo antecedente

por auencia el Arquitecto Mayor, he Re-
nocido la Cava q^e el ~~memor~~ ^{Reflex}, y el Dueno -
que para la Redificacion a su fachada se pre-
venta, y no hallo inconueniente en que S. M. y con-
ceda á esta parte la Licencia que solicita, obrex-
yando se tire la Linea Rota en su planta des-
de la Cava num.^o veinte y tres, con la Corguina,
ó Angulo que hace á la Calle a S.^{ta} Polonia,
y á la a S.^{ta} Maria: se habiura la Zanja
para el Cimiento a tres pies, y tres quartos a
ancha, hasta encontrax buen terreno firme, la
que se macizaxá con piedra blida, y buena mez-
cla a Cal y Arena, luego que esté á la Super-
ficie se replanteará, dejando a Itallo á la parte
exterior medio pie, y por el Interior quatro de-
dos, quedando Itto replanteo a tres pies: Sobre el
expresado Cimiento se ventaxán dos Nadas a Si-
llaxer a buena Piedra Oxxoguena a tres pies
a Frizon, y lo demas a la fachada se executa
a buena fabrica a Ladriillo, haciendo los An-
cos a las Ventanas, y Puerta, a Itta. materia,
Ittallandose en cada piro por el Interior qua-
tro dedos, dando a buelo á las Ittas a tres a
quatro dedos, á los Balcones a Itto p^oal pie
y medio, y á los a Segundo un pie dejando el
piso a Itto p^oal, Segundo, y Aterro, a nivel

con los de la Flexida Casa num.^o veinte y tres,
executando Dho. Alexo de Canecillos de Madera,
con su tocadora, y Corona, sentando contra la
fachada, á el pivo de la Calle, Loras de Buena Pie
dra Ferraguena de tres pies de ancho, por medio
pie grueso, en los treinta y nueve pies y quax-
to que tiene de Linea Dha. fachada; haciendo en
esta un decente Reboco; y en habiendo elevado la fa-
brica Exterior una vara fuera de la Superficie,
debe este Intendente dar aviso á V.S.Y. que se ha
de servir mandarla Reconocer, y otro igual
de aviso y Reconocimiento se deberá practicar
en estando la obra á los Rmatos, para que cons-
te á V.S.Y. haberse obrado, lo que se sirva
determinar. Madrid 12. de Marzo de 1796.

Juan Co Sanchez

No encuentro Opaso en que V.S.Y. conceda á esta parte la
licencia que solicita p.^a el nuevo alzado q.^e pretende arreglarse al
~~su~~ informe q.^e antecede del Fronte de Nro. Mayor Sr. Juan Co
Sanchez. Madrid 15. de Marzo de 1796.

Mad. 16 de Mayo de 1796
En su Argum.^{to}

Por ocupacion del Sr. Mayor de
Hermanilla.
Don. Co. Xavier de Goycochea

Conceder licencia p.^a la execucion de esta
Ayuntamiento de Madrid

Ⓣ

Y
obra con arreglo á los Informes ante
cedentes; y á lo q. el Ayuntamiento tiene acorda
do anteriormente en el asunto.



Ha lalya

V. F. COA

D. Juan C. ...

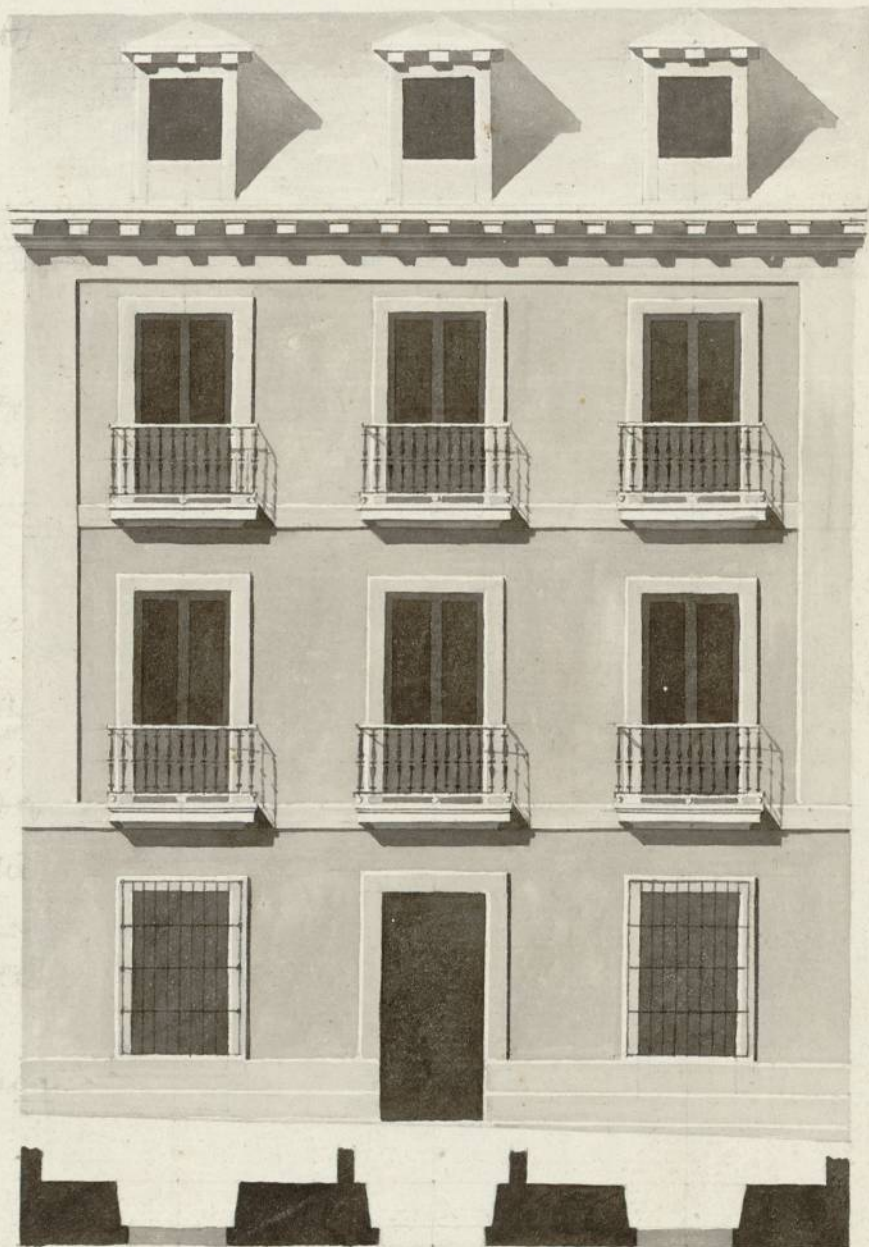


[Faint handwritten text, possibly a signature or name, written vertically on the left margin.]

[Faint handwritten text, possibly a date or number, written vertically on the left margin.]

Calle de Santa Polonia Casa num^o 20, y 21, Manzana 239.

*Ascendente et al. Calle de Santa Polonia
Casa num^o 20 y 21 Manzana 239
Foto*



Pies. 0 5 10 20 30 40 Castellanos.

39.4
Madrid 28 de Febrero de 1776/.

Fran. Co. Cano Friguera

1-54-96

(2)



Quarenta maravedis.

SILLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYECIENTOS NOVENTA

S. S.

154-96

(31)

Señor

Juan Perez Procurador de la Comunidad de P.^s. Trinitarios Calucados, y de una Casa Sita en la Calle de S.^{ta} Polonia, Señalada con el N.^o 20 y 21 de la mañana. Con el debido Respeto dice: Se esta construyendo la Nominada Casa de Nueva Planta, con arreglo al Plan presentado obteniendo para ello las licencias del Il.^{mo} Ayuntamiento. En que se le manda de aviso luego que este sentada la Silleria, y estando esta ya sentada.

Supp. A Pase el Il.^{mo} Mayor haaver su conocimiento para poder proseguir con su fachada. Tavor que espera recibir de V.S.

Madrid, 6 de Mayo de 1796.

J. Juan Perez

Mad.^d 7 de Mayo de 1796.

En su Ayuntamiento.

Informe del Sr. Maestro Mayor.

[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

Cumpliendo con el anterior Acuerdo de V.S. he visto, y reconozco

Calle de S. Polonia

1796

-cido el Local de Canthoria ya rentado en la Posesion que
expresa esta Instancia, p.^a elevacion de su nueva Fachada; y
allo haverse puesto, y colocado con arreglo a la licencia que
para el efecto V. S. Z. tiene concedida; bajo de cuyo supuesto
no se me ofrece reparo alguno en la continuacion de ella, siem-
pre que sea con puntual obervancia de todo lo demas que
incluye, y manda la citada licencia: En lo que puedo informa-
-mar a V. S. Z. sobre el particular: Madrid. 20 de Mayo

de 1796

Juan de Villanueva

Calle de S. Sebastian

Supp. de

J.P.

J. Juan Ferrer

J.P.M.

1796.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 2

154-96

(41)

N.º Juan de San Martin y Ponce, Com. del Rey Nuestras Señor, del Colegio, Policia, y Bay Real, y Municipales de esta Villa de Madrid, oficial segundo de la Secretaria del H. Ayuntamiento, veano y el Estado noble de ella =

Doy fe: que estando hoy dia de la fecha en la Calle de Santa Poloma y Caray señaladas con los numeros veinte y siete y veinte y ocho, de la manzana de los treinta y nueve pertenecientes segun parece ala Comunidad de Fomento Calzados de esta Corte. El Señor D. Juan Navier de Guycosa, Cas. no Regido del Ayuntamiento de esta misma Villa, y Comis. con aprobacion de S. M. del Cuartel titulado La Plaza mayor, que como tal y por ocupacion del Señor Marqués de Hermonilla, que lo es del de San Jeronimo, en cuyo distrito se hallan Bay Caray, ha concurrido a este acto. D. Juan Garcia de Landa Ovidad. general de Policia; D. Juan de Ferrallos Sr. Com. D. Juan Sanchez, que lo es de Arquitecto maestro mayor de esta expresada Villa; el Sr. Procurador de dicha Comunidad Bay Juan Perez, y D. Juan Cano Figueroa, tambien Arquitecto en esta Corte, por quien aparece firmado el dueño de la nueva obra que se intenta construir en dicha posesion, y cuya direccion ha de correr su cuenta. Mando se le notifica al referido Sanchez, mudese o alineare la fachada que debia darse a aquella de forma que quedase arreglada a Policia y ala Real Resolucion de S. M. sobre dumentado y habita. en esta Corte; En consecuencia, p. ante mi el Infraescrito de lo practico, tomando los apuntes advertidos

y medidas que se parecieron oportunas, las quales se
taxan el informe y declaray. q. tiene que dar a conti-
nuacion del acuerdo de Madrid, puesto a la sollicitud de
la parte; Y el orden de S. S. previene al citado Alcaide
Director no principiare la obra en el interin que no
se obtengan las correspondientes licencias del Ayunta-
miento de esta propia villa; y conseguida mentrad
dure aquella; no ha de dexar en la calle Tierra, Cav-
rote, ni escombros q. embarracen el tranvito publico,
antey bien todos los parados limpia y barrida; como
igualmente q. ha de responder a la seguridad de la
obra y caso que se descomponga con el dueño, dar por
se immediatam. al señor Conregid. lo q. prometio
cumplir; y asi puey se finalizio este acto y operay.
q. a mandato del referido señor Comis. y para q.
obre los efectos conducentes lo ponga. q. Firmo. que
fugio y firmio. Madrid a diez de Mayo, de mil setec.
noventa y seis.

Nico. N. Martinez
y Silveo